

REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN
ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DE DETERMINACIÓN 2017

El día **24 de noviembre de 2017**, siendo las **12:45** horas, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **Coordinador Administrativo en el Estado de Querétaro (plaza 4712, número de concurso 76846)** adscrita a la Delegación en el Estado de Querétaro; se reúnen por cámara web los C.C **José Luis Peña Ríos**, Delegado en el Estado de Querétaro, en Oficinas de la Delegación PROFEPA Querétaro ubicadas en: Av. Constituyentes No. 102 Ote, primer piso, Col. El Marqués, C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Qro., como Presidente del Comité y en Oficinas Centrales PROFEPA Carretera Picacho-Ajusco 200, piso 7 ala norte; C.P. 14210 Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México; **Adriana Avilés León**, Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera, como Secretaria Técnica; **Heidy Laura García Mendoza**, Auditora Senior, adscrita al área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 17 y 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1. Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Determinación 2017** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de decisión final por parte de este Comité sobre la ocupación de la plaza:-----
2. Derivado del formato denominado concentrado de puntuaciones, a los candidatos con folios de participación **22-76846, 30-76846 y 48-76846** son finalistas toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización. -----
3. Con fundamento legal en los artículos 29, 74, 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, y 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la decisión final, con base en el sistema de puntuación general, seleccionando de los candidatos finalistas al candidato con folio de participación 30-76846, por haber obtenido la calificación definitiva de 80.2, siendo ésta la calificación más alta en el proceso de selección obtenida de la sumatoria de los puntajes conseguidos en las diferentes etapas del proceso-----

Los miembros del Comité, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna y sin prejuzgar o atender apreciaciones carentes de sustento, determinan que con base en las calificaciones obtenidas por los candidatos en el concurso de que se trató por unanimidad, que el candidato designado ganador es el C. Alejandro Montes de Oca Romero, con folio 30-76846 al obtener la mayor calificación en tanto que acorde con los resultados de evaluaciones de conocimientos, experiencia y entrevista, como queda constancia en la "Hoja de Resultados Finales" presentado por la Secretaria Técnica, acreditó la Calificación Definitiva más alta de entre los demás candidatos considerados finalistas aptos para ocupar el puesto, atento a los artículos 29, 30 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29; 36, párrafos tercero y 39 de su Reglamento y numerales 235, fracción I, y 237 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como lo previsto en el apartado denominado Determinación y Reserva de las Bases de participación de la Convocatoria que, en su parte conducente, señala que "Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección", por lo que es de considerarse que acorde con los resultados de los exámenes y evaluaciones de que fueron objeto todos y cada uno de los aspirantes durante el desarrollo del proceso de selección, está acreditado que dicho finalista reúne las capacidades mejor evaluadas para ocupar el puesto, según los criterios de evaluación instrumentados en el procedimiento de ingreso. Asimismo, con base en las respuestas plasmadas en el "Reporte de Entrevista", se consideró que el aspirante con número de folio 30-76846 demostró contar con las capacidades de Liderazgo y Orientación a Resultados, así como con el conocimiento técnico para cumplir con el objetivo general y funciones del puesto que se trata.-----

Por lo anterior, se acordó por consenso que el finalista seleccionado para ingresar a la PROFEPA como servidor público de carrera es: -----

NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	ALEJANDRO MONTES DE OCA ROMERO
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	30-76846
PUESTO POR OCUPAR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
CÓDIGO DE PUESTO	16-E00-1-M1C014P-0004712-E-C-O
NIVEL TABULAR	O31
CARÁCTER OCUPACIONAL	TITULAR
ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
FECHA DE INGRESO	01 DE DICIEMBRE DE 2017
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$25,052.36

4. El Comité aprueba que el finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el superior jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----
5. Así mismo, es de señalarse que los CC. Ofelio Ramos Arcos, con número de folio 22-76846 y Roberto Antonio Manrique López, con número de folio 48-76846, no serán incorporados a la reserva de aspirantes por no obtener el puntaje mínimo aprobatorio.---

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **13:35** horas del mismo día de su inicio.-----

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior
Jerárquico de la plaza**

Lic. José Luis Peña Ríos
Delegado en el Estado de Querétaro

Secretaría Técnica

Lic. Adriana Avilés León
Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera

Representante de la Secretaría de la Función Pública

C. Heidy Laura García Mendoza
Auditora Senior, adscrita al área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT

REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN
ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DE DETERMINACIÓN 2017

El día **24 de noviembre de 2017**, siendo las **12:45** horas, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **Coordinador Administrativo en el Estado de Querétaro (plaza 4712, número de concurso 76846)** adscrita a la Delegación en el Estado de Querétaro; se reúnen por cámara web los C.C **José Luis Peña Ríos**, Delegado en el Estado de Querétaro, en Oficinas de la Delegación PROFEPA Querétaro ubicadas en: Av. Constituyentes No. 102 Ote, primer piso, Col. El Marqués, C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Qro., como Presidente del Comité y en Oficinas Centrales PROFEPA Carretera Picacho-Ajusco 200, piso 7 ala norte; C.P. 14210 Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México; **Adriana Avilés León**, Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera, como Secretaria Técnica; **Heidy Laura García Mendoza**, Auditora Senior, adscrita al área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 17 y 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Determinación 2017** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de decisión final por parte de este Comité sobre la ocupación de la plaza:-----
2. Derivado del formato denominado concentrado de puntuaciones, a los candidatos con folios de participación **22-76846, 30-76846 y 48-76846** son finalistas toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización. -----
3. Con fundamento legal en los artículos 29, 74, 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, y 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la decisión final, con base en el sistema de puntuación general, seleccionando de los candidatos finalistas al candidato con folio de participación 30-76846, por haber obtenido la calificación definitiva de 80.2, siendo ésta la calificación más alta en el proceso de selección obtenida de la sumatoria de los puntajes conseguidos en las diferentes etapas del proceso-----

Los miembros del Comité, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna y sin prejuzgar o atender apreciaciones carentes de sustento, determinan que con base en las calificaciones obtenidas por los candidatos en el concurso de que se trató por unanimidad, que el candidato designado ganador es el C. Alejandro Montes de Oca Romero, con folio 30-76846 al obtener la mayor calificación en tanto que acorde con los resultados de evaluaciones de conocimientos, experiencia y entrevista, como queda constancia en la "Hoja de Resultados Finales" presentado por la Secretaria Técnica, acreditó la Calificación Definitiva más alta de entre los demás candidatos considerados finalistas aptos para ocupar el puesto, atento a los artículos 29, 30 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29; 36, párrafos tercero y 39 de su Reglamento y numerales 235, fracción I, y 237 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como lo previsto en el apartado denominado Determinación y Reserva de las Bases de participación de la Convocatoria que, en su parte conducente, señala que "Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección", por lo que es de considerarse que acorde con los resultados de los exámenes y evaluaciones de que fueron objeto todos y cada uno de los aspirantes durante el desarrollo del proceso de selección, está acreditado que dicho finalista reúne las capacidades mejor evaluadas para ocupar el puesto, según los criterios de evaluación instrumentados en el procedimiento de ingreso. Asimismo, con base en las respuestas plasmadas en el "Reporte de Entrevista", se consideró que el aspirante con número de folio 30-76846 demostró contar con las capacidades de Liderazgo y Orientación a Resultados, así como con el conocimiento técnico para cumplir con el objetivo general y funciones del puesto que se trata.-----

Por lo anterior, se acordó por consenso que el finalista seleccionado para ingresar a la PROFEPA como servidor público de carrera es: -----

NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	ALEJANDRO MONTES DE OCA ROMERO
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJO EN	30-76846
PUESTO POR OCUPAR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
CÓDIGO DE PUESTO	16-E00-1-M1C014P-0004712-E-C-O
NIVEL TABULAR	O31
CARÁCTER OCUPACIONAL	TITULAR
ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
FECHA DE INGRESO	01 DE DICIEMBRE DE 2017
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$25,052.36

4. El Comité aprueba que el finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el superior jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----
5. Así mismo, es de señalarse que los CC. Ofelio Ramos Arcos, con número de folio 22-76846 y Roberto Antonio Manrique López, con número de folio 48-76846, no serán incorporados a la reserva de aspirantes por no obtener el puntaje mínimo aprobatorio.---

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **13:35** horas del mismo día de su inicio.-----

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior
Jerárquico de la plaza**

Lic. José Luis Peña Ríos
Delegado en el Estado de Querétaro

Secretaria Técnica

Lic. Adriana Avilés León
Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera

Representante de la Secretaría de la Función Pública

C. Heidy Laura García Mendoza
Auditora Senior, adscrita al área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT